

336

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00475-00
DEMANDANTE: JOSE SUAREZ
DEMANDADO: JOSE RODRIGUEZ

Téngase como sucesores procesales del demandado JOSE IBARDO SUAREZ MARROQUIN (q.e.p.d) a:

1. WILLIAM SUAREZ GALINDO
2. CAMILA SUAREZ GALINDO (quien actuara por intermedio de su representante por ser menor de edad, la señora ROSA DELIA GALINDO GIL, en calidad de madre de la menor)

Se le pone de presente a la parte actora que deberá efectuar la citación de los herederos reconocidos en auto de fecha 05 de febrero de 2021 y en el presente auto, y acreditar dicho trámite al interior del presente asunto, conforme se indicó en proveído de 05 de febrero de 2021.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **01 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

